



Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO VEITISEIS (26)

La Suscrita Secretaria Municipal con las facultades que la Ley del Ramo le confiere CERTIFICA: El acta numero veintiséis (26), la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves 1° de diciembre del año dos mil veintidós, Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre, con el fin de realizar sesión ordinaria presidio la sesión el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, con la presencia de la Vice Alcaldesa Municipal Señora Lesli Concepción Salgado y asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1ª Regidora Keyby del Carmen López Martínez, 2º Regidor Juan Ramón Salgado Henríquez, 3º Regidor Carlos Roberto Torres Velásquez, 4ª Regidora Doris Lorena Salgado Mendoza, 6ª Regidora Mayra Lizeth Bonilla Medrano, 7º Regidor Olvin Samuel Rosales Galo, 8ª Regidora Yannela Isabel Rivera Velásquez, en ausencia del Regidor 5º José Dan Junior Ponce Moncada, quien se encuentra con permiso indefinido, por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Fue comprobado el Quórum con la presencia del Alcalde, Vice Alcalde y siete Regidores.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa declaro abierta la sesión a las 2: 18 P.M:

3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura al acta de la sesión anterior la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación.

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-1: Señores Corporación Municipal

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitar la supervisión y si amerita el corte de dos (2) arboles de madreado, que están ubicados en el Barrio Nuevo Progreso, ya que tengo problemas con la flor que cae sobre el techado de mi casa de habitación, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración. Firma Luis Alonzo Luque Medina. (Pendiente que el encargado de la UMA y Regidor de ambiente realicen la inspección.)

4-2: Señores Corporación Municipal.

El motivo de la presente es hacer de su conocimiento la intención de la Empresa Inversiones y Soluciones Generales, S.A. de C.V., de iniciar operaciones en el término Municipal, para la prestación de servicios de telecomunicaciones, con el propósito de generar nuevos empleos y propiciar una mejor oferta de servicios en cuanto a precios y calidad para toda la ciudad, sustentando el desarrollo que el campo de las telecomunicaciones representa.

En vista de lo anterior acompañamos a la presente la documentación necesaria para la obtención del permiso de operación y permiso de instalación de Red, que nos permita ejercer la actividad mencionada. Firma Shucrí Sammir Vaquedano.

-El Alcalde, compañeros tenemos asignado un técnico en esta área porque nosotros desconocemos como es la forma de cobro, ellos utilizan fibra óptica y hay reglamento de Conatel, ello dice que hay que cobrar un determinado valor y eso nosotros lo aprobamos, que se cobraría por metro, también

“Un pueblo para todos”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



cobrar el permiso de operación y construcción, quien nos maneja eso es Walter Medina, a él se le paga un 10% del valor recaudado, hemos recuperado un montón de dinero que no lo cobrábamos a través del Walter Medina, cable Color estaba pasando por aquí y no quería pagar y Walter les hablo en términos técnicos y al final empezaron a pagar.

(Se acordó remitir el expediente al Departamento de Catastro para que junto con Walter Medina realicen la inspección de campo.)

4-3: Sres. Corporación Municipal

Por este medio se les saluda y se les felicita por su labor diaria en esta Institución que tanto sirve a la comunidad.

Solicitamos a la Corporación Municipal nos pueda conceder el permiso para cortar ocho (8) arboles de eucalipto, los cuales son muy altos y están cerca de un muro perimetral de bloque y ese tipo de árboles al llover y hacer viento pueden caer sobre el muro, por eso solicitamos este permiso de manera especial ustedes, nos comprometemos como Iglesia a conservar la naturaleza y sembrar otro tipo de árboles que no afecten y que no sean de mucha altura. Firma Juan Manuel Salgado, Presidente de Cuerpo de Ancianos de la Iglesia Cristiana Gerizin. (Que el encargado de la UMA y Regidor de Ambiente realicen la inspección.)

4-4: Señores Corporación Municipal:

En Oficio No. 036/UAIMVSF/ 2022 de fecha 05 de julio del 2022 les di a conocer cuáles son los deberes y prohibiciones de la Corporación Municipal, vuelvo hacer hincapié del artículo 30

Ley de Municipalidades Artículo 30.- Está prohibido a los miembros de la Corporación Municipal.

1.- Intervenir directamente o por interpósita persona en la discusión y resolución de asuntos municipales con lo que ellos estén interesados, o que lo estén sus socios, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, así como en la contratación u operación de cualquier asunto en el que estuviesen involucrados.

2.-Adquirir o recibir bajo cualquier título, directa o indirectamente, bienes municipales.

3.-Desempeñar cargos administrativos remunerados dentro de la municipalidad

La violación de lo anterior dará lugar a la nulidad del acto incurrido, sin perjuicio de las acciones legales que en derecho procedieren

Constitución de la Republica Artículo 258: Tanto en el Gobierno Central como en los organismos descentralizados del Estado, ninguna persona podrá desempeñar a la vez dos o más cargos públicos remunerados, excepto quienes prestan servicios asistencias de salud y en la docencia.

RECOMENDACION # 1

A La Corporación Municipal

Cumplir con lo estipulado en la Ley de Municipalidades y Constitución de la Republica, ningún miembro de la Corporación Municipal puede desempeñar cargos administrativos remunerados ni adhonorem. Firma Lurys Gabriela Sierra Díaz, Unidad de Auditoria Interna Municipal.

El Alcalde, esta nota la envía la Auditora a raíz que le di instrucciones al administrador para que mandara de vacaciones a cinco o seis empleados para ir limpiando por si tenemos que remover a alguien para que no tengamos que dar un pago extra porque se le deben vacaciones, en justicia

“Un pueblo para todos”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

mandamos a la Secretaria de vacaciones y la muchacha que nos iba cubrir, dijo que tres días no podía venir, le pedí a Lizeth que nos apoyara en esos tres días, lógico sin firmar nada, también en Catastro estamos haciendo avalúos a las mejoras de las casas, eso lo hacemos todos los años, Carlos Roberto Torres como encargado de tierras me dijo que quería aprender, también le reclamo la Auditora, Olvin ha estado en Catastro me dijo que había estado porque quería aprender, incluso con el de la UMA tiene bastante relación, recuerdo que Lizeth cuando iniciamos me dijo que se quería ganar el sueldo, que más bien le dieran una oficina para estar apoyando, lógico que es como colaboración, en ningún momento es con un sueldo adicional o que tenga algún cargo administrativo, como Administrador conozco muy bien la Ley de Municipalidades, como administrador y conocedor de la parte técnica y fundamentado en el artículo 43 que habla sobre las facultades que tengo, como alcalde así como reza el artículo 44, donde habla que soy la máxima autoridad ejecutora, sin desconocer lo que dice el artículo 30, donde habla de las prohibiciones a la Corporación Municipal, en ningún momento he buscado que un Regidor incumpla, estamos claro en los acuerdos que como Corporación hemos emitido, estoy muy claro que ningún Regidor podrá tener ningún cargo administrativo, en el artículo 125 de la citada Ley de Municipalidades en el párrafo uno, está claro y dice que hay que formar comisiones de trabajo, presididas por un Regidor y las hemos asignado, siempre hemos buscado que cada Regidor cumpla con la comisión que se le ha asignado, como Alcalde estoy muy claro tal como lo reza el artículo 20 del Reglamento, por eso no entiendo porque, en ningún momento he asignado alguna remuneración administrativa a un Regidor, con relación al oficio estoy muy claro que no existe ninguna remuneración, si existe la dieta, como compañero de ustedes no voy a querer dañarlos por desconocimiento de la Ley, porque nadie puede alegar ignorancia de la Ley, sé que el Regidor de tierras y Lizeth que está en la parte social lo que han buscado es colaborar, siento que hay una situación personal por la forma despectiva como se ha referido a ellos, he buscado ser transparente, como humano cometo errores.

-Mayra Lizeth Bonilla, gracias a Dios cuando hay eficiencia y de repente el hombre será que por eso se avoca a cada uno, nosotros los Regidores, sabemos que hay una comisión por lo tal somos responsables de esa comisión que nos asignaron, ahorita la Lic. Leticia Rodríguez ha estado incapacitada, todos saben que tuvo una fractura, he estado en comunicación con ella, le estado ayudando hacer notas, solicitudes, todo lo que maneja ella, incluso estamos en eso que se va hacer la caja rural de la Red de Mujeres, yo vine a la Municipalidad porque el Administrador me pidió que viniera, no porque uno desconozca la Ley, viene el 14 que ese día se iba Saira de Vacaciones porque la muchacha que habían buscado que cubriera las vacaciones se le enfermo la niña, yo estaba allí no cubriendo vacaciones porque allí estaba el Director de Justicia que es el único que podía firmar, en ningún momento autorice, porque es Ley que no puedo hacer ningún tipo de esos trabajos, otra que lo que se me había solicitado era instruir a esta muchacha, yo me quede allí pero no haciendo trabajo de Justicia sino que haciéndole trabajo al Alcalde, estuve toda la semana con el protocolo de la visita del Embajador de Israel, entre todos los empleados de la municipalidad hicimos un buen trabajo ese día, la siguiente semana estuve trabajando siempre en Justicia pero porque no tengo una computadora para trabajar, el Alcalde me pidió que le ayudara con lo del Adulto mayor de 70 años para arriba, algunos me vieron en la moto del de Cobros que anduve buscando ancianos para poder hacer ese trabajo, eso está documentado, no estoy en Justicia



“Un pueblo para todos”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

cubriendo vacaciones a nadie, allí esta Espinal que él es quien estaba firmando, de repente les pude haber ayudado hacer alguna carta de venta porque una vez llegaron 30 de un solo, otra cosa que es adhonorem, si tengo un sueldo de regidora no voy a venir a cobrar, no se va prestar él ni el tesorero, ni el alcalde para hacerme un doble pago a mí, no sé si es que cuando nosotros hacemos trabajos que el Alcalde nos solicita, tenemos que notificarle a la Auditora o darle un informe a ella sobre lo que hacemos, pienso que no, al único que tengo que dárselo es a él porque es la máxima autoridad de la municipalidad, en ningún momento he tenido ningún cargo administrativo.

-Juan Ramón Salgado, toco el tema de la Lic. Leticia Rodríguez, ella como esta en el Colegio.

-Keyby Del Carmen López, ella trabaja medio tiempo en el colegio y medio tiempo en la Alcaldía, la Ley nos permite a los de educación y Salud poder trabajar, en la nota que manda la Auditoria dice excepto los trabajadores de educación y salud.

-Juan Ramón Salgado, pero ella no puede cobrar dos sueldos, porque ella no es Regidora, solo que sea Regidora puede gozar de ese beneficio.

-El Alcalde, si puede porque ella está asignada con medio tiempo, igual se le paga por medio tiempo
4-5: Señores Corporación Municipal.

En Fecha 01 de septiembre de este año, se pasó para aprobación el Plan Operativo Anual del año 2023, por lo cual solicito a ustedes su discusión y aprobación del mismo. Firma Lurys Gabriela Sierra Díaz, Unidad de Auditoria Interna Municipal.

-El Alcalde, tanto la Auditora Municipal como la encargada de la Oficina de la Mujer presentaron el Plan Operativo del año 2023 y estos deben quedar aprobados.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo le confiere y por Unanimidad ACUERDA: Primero: Dar Por Aprobado el Plan Operativo año 2023 de la Auditoria Interna Municipal presentado según oficio No.036/UAIMVSF/2022. Segundo: Dar por Aprobado el Plan Operativo Anual de la Oficina de la Mujer, presentado en fecha.....

4-6: Oficio No. 054/UAIMVSF/2022: Señores Corporación Municipal

Adjunto encontraran el informe No. 07-2022-UAIM de las actividades realizadas, por el periodo comprendido del 01 al 31 de Julio del 2022... Firma Lurys Gabriela Sierra Díaz, después de dar lectura se le hizo entrega de una copia a cada uno de los miembros de la Corporación, quienes dan por recibido.

4-7: Oficio No. 055/UAIMVSF/2022: Señores Corporación Municipal

Adjunto encontraran el informe No. 08-2022-UAIM de las actividades realizadas, por el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto del 2022... Firma Lurys Gabriela Sierra Díaz, después de dar lectura se le hizo entrega de una copia a cada uno de los miembros de la Corporación, quienes dan por recibido.

4-8: Oficio No. 056/UAIMVSF/2022: Señores Corporación Municipal

Adjunto encontraran el informe No. 09-2022-UAIM de las actividades realizadas, por el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre del 2022... Firma Lurys Gabriela Serra Díaz, después de dar lectura se le hizo entrega de una copia a cada uno de los miembros de la Corporación, quienes dan por recibido.



“Un pueblo para todos”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



4-9: Oficio No. 057/UAIMVSF/2022: Señores Corporación Municipal

Adjunto encontraran el informe No. 10-2022-UAIM de las actividades realizadas, por el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre del 2022... Firma Lurys Gabriela Sierra Díaz, después de dar lectura se le hizo entrega de una copia a cada uno de los miembros de la Corporación, quienes dan por recibido.

5.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO

5-1: Honorable Corporación Municipal

Yo, *Helmont Zúniga Alvarado*, mayor de edad hondureño, actuando como gestor oficioso de su madre la señora *Marta Alvarado Munguía*, con todo respeto comparece solicitando se le conceda Dominio Pleno a su madre *Marta Alvarado Munguía*, lo anterior debido a que como consta en el expediente en fecha 19 de enero del 2021, se le concedió Dominio Útil a su padre *Bernardo Zúniga Salgado*, pero este falleció, y como hijos consideramos lo correcto que el Dominio Pleno salga a nombre de nuestra madre por lo que todos los hermanos firmamos un documento de sucesión de derecho a nombre de nuestra madre *Marta Alvarado Munguía*. Firma Ilegible Abogado *Helmont Zúniga Alvarado*. (Pendiente de Inspección)

5-2: Honorable Corporación Municipal:

Por este medio y con el respeto que ustedes se merecen comparecemos ante ustedes para que en sesión de Corporación y mediante los trámites correspondientes se nos conceda el Dominio Útil de una propiedad ubicada en el lugar denominado, entrada carretera a Los Jústales, de Villa de San Francisco. Firman *Juan Bautista Baquedano Rueda*, *Juan Onan Baquedano Ponce*, *Álvaro Eduardo Baquedano Ponce*, *William Isaf Baquedano Ponce*. (Pendiente de Inspección).

6- ATENCIÓN AL PÚBLICO

No hubo

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-1: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO UTIL EN EL ARE URBANA A FAVOR DE LA CONFERENCIA EVANGELICA DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS, REPRESENTADA POR EL PASTOR HENRY RODOLFO BENAVIDES TORRES, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LA TRINIDAD.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 1° de diciembre del año 2022, conoció la solicitud de dominio Útil de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el Pastor Evangélico **HENRY RODOLFO BENAVIDES TORRES**, con identidad No. 0703-1977-01471. En Representación **DE LA CONFERENCIA EVANGELICA DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS**, con personería Jurídica, según certificación número veintisiete (27) de fecha veinte (20) de febrero del año mil novecientos sesenta y dos (1962), reinscrita en los Despachos de Gobernación y Descentralización con el numero dos mil tres guiones cero cero cero diecisiete (2003-000017, la cual se encuentra inscrita bajo el número SETENTA Y NUEVE (79) del tomo

“Un pueblo para todos”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

DOSCIENTOS SESENTA (260) del Registro de la Propiedad del Registro de sentencias que lleva el Instituto de la Propiedad. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Útil de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio La Trinidad de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332C080003. DIMENSIONES:** Al Norte, con una distancia que veinte metros, setenta centímetros (20.70Mts.) Al Sur, con una distancia de diecinueve metros, noventa centímetros (19.90Mts.) Al Este con una distancia de quince metros (15.00Mts). y al Oeste con una distancia de quince metros (15.00Mts), con un área de (304.50M²). Siendo el valor a pagar L.300,00 **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con propiedad de María Inés Palma Franco. AL SUR: colinda con propiedad de José Abraham Cárdenas Martínez. AL ESTE: colinda propiedad de Omar Edgardo Martínez, mediando calle de por medio. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Martha Iris Velásquez y Lesbia Velásquez, mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Útil sin perjuicio a Tercero a favor de **LA CONFERENCIA EVANGELICA DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-2: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO UTIL EN EL AREA URBANA A FAVOR DE HEREDEROS BRACAMONTE GARCIA: GUADALUPE GARCIA CHANG, ALEXANDER DONATO BRACAMONTE GARCIA E ISAAC TEODORO BRACAMONTE GARCIA, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO NUEVO PROGRESO.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 1° de diciembre del año 2022, conoció la solicitud de dominio Útil de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por los Herederos **BRACAMONTE GARCIA**, siendo estos: **GUADALUPE GARCIA CHANG**, como esposa, y sus hijos **ALEXANDER DONATO BRACAMONTE GARCIA E ISAAC TEODORO BRACAMONTE GARCIA**, con número de identidad por su orden: 0801-1954-00322 y 0801-1974-03869, 0826-1985-00023. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Útil de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio Nuevo Progreso de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y

“Un pueblo para todos”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332G190003. DIMENSIONES:** Al Norte, con una distancia de veintiséis metros, ochenta centímetros (26.80Mts.) Al Sur, con una distancia de treinta y siete metros, veinte centímetros (37.20Mts.) Al Este con una distancia de diecinueve metros, cincuenta centímetros (19.50Mts). y al Oeste con una distancia de veinte metros, treinta y cinco centímetros (20.35Mts), con un área de (579.40M²). Siendo el valor a pagar L.300,00 **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de Carlos Alberto Peralta Maradiaga. **AL SUR:** colinda con propiedad de Lourdes Suyapa Mejía Velásquez, Jimmy Edgardo Raudales Rodríguez, mediando calle de por medio. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Santos Antolino Mendoza Maradiaga, mediando calle de por medio. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de Hermir Gunera Merlo, Elmin Roberto Velásquez Y Miguel Rafael Ponce Trejo, mediando boulevard de por medio. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Útil sin perjuicio a Tercero a favor de los Herederos **BRACAMONTE GARCIA**, siendo estos: **GUADALUPE GARCIA CHANG**, como esposa, y sus hijos **ALEXANDER DONATO BRACAMONTE GARCIA E ISAAC TEODORO BRACAMONTE GARCIA** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-3: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE JOSE DE LA CRUZ ALFARO VELASQUEZ, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "SAN FRANCISCO".

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día lunes 01 de diciembre del año 2022, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano **JOSE DE LA CRUZ ALFARO VELASQUEZ**, con identidad No. 0820-1973-00219. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**SAN FRANCISCO**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332MI70001. DIMENSIONES:** Al Norte con una distancia de diecisiete metros, cincuenta centímetros (17.50Mts) Al Sur con una distancia de veintiún metros, veinte centímetros (21.20Mts.) Al Este con una distancia

"Un pueblo para todos"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

de veintiún metros, cincuenta y cinco centímetros (21.55Mts) y al Oeste con una distancia de veintiún metros, ochenta y cinco centímetros (21.85) con un área de (419.90M²), Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.14,696 al que se le aplico un 10% que equivale a L.1,469.65. **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con propiedad de Hermas Izaguirre Pérez e Istmeña Rodríguez Benavides, mediando calle de por medio. AL SUR, colinda con propiedad de Aníbal Juárez Fiallos. AL ESTE: colinda con propiedad de José Antonio Guzmán Rosa. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Jorge Humberto Flores Mejía, mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **JOSE DE LA CRUZ ALFARO VELASQUEZ**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

-Jairo Raúl Ponce, este dominio pleno de Mirian Rosibel Franco, la vez pasada se había aprobado, pero este salía como Barrio San Francisco y resulta que, en el documento esta como Viejo Progreso, obvio salía menos valor porque el Barrio San Francisco es menos el valor que en el Viejo Progreso.

-El Alcalde, les explico compañeros, en la ficha para un barrio había una que quedaba cuadrada, para poder cuadrar el barrio Viejo Progreso tuvimos que meter la casa de Clementina, lo hicimos así para cerrar el bloque, pero esa casa está en Rancho Chico, lo mismo paso con el Barrio San Francisco, para poder cuadrar se metió ese corredor de donde alemán, pero aquí decidamos que lo correcto es, que el barrio de ellos es Viejo Progreso y la de Clementina es Barrio Rancho Chico.

-Jairo Raúl Ponce, me tendrían que dar algo por escrito para mover del sistema, este trabajo de levantamiento se hizo con la Cooperación española, ellos vienen de Santa Bárbara donde los barrios son grandes.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad **ACUERDA:** Que los Bloques Registrados en la base Catastral como Barrio San Francisco, que comprende toda el área de las Franco hasta la casa de Osman Mejía, pasara de ser Barrio San Francisco a Barrio Viejo Progreso.

7-4: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE MIRIAN ROSIBEL FRANCO MARTINEZ, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "VIEJO PROGRESO".

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día lunes 01 de diciembre del año 2022, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **MIRIAN ROSIBEL FRANCO MARTINEZ**, con identidad No. 0827-1980-00143. Por Tanto, esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble

“Un pueblo para todos”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

ubicado en el Barrio "VIEJO PROGRESO" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332RI700028. DIMENSIONES:** Al Norte con una distancia de veinticuatro metros, veintisiete centímetros (24.27Mts) Al Sur con una distancia de veinticinco metros, cincuenta y nueve centímetros (25.59Mts.) Al Este con una distancia de cinco metros, noventa centímetros (5.90Mts) y al Oeste con una distancia de ocho metros, veinte centímetros (8.20) con un área de (175.76M²), Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.8,788.00 al que se le aplico un 10% que equivale a L. 887.80. **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con propiedad de Luis Alonzo Alemán. AL SUR, colinda con propiedad de Sonia María Franco. AL ESTE: colinda con propiedad de Luis Alonzo Alemán Rodríguez. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Any Yamileth Velásquez Lozano y Claudia Elena Maradiaga, mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **MIRIAN ROSIBEL FRANCO MARTINEZ**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-5: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE MARIA ELENA COLINDRES SOSA, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "LA CRUZ

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día lunes 01 de diciembre del año 2022, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **MARIA ELENA COLINDRES SOSA**, con identidad No. 0857-1990-00110. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "LA CRUZ" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332WI20012. DIMENSIONES:** Al Norte con una distancia de dieciocho metros, treinta centímetros (18.30Mts) Al Sur con una distancia de diecisiete metros, noventa y cinco centímetros (17.95Mts.) Al Este con una distancia de ocho metros, noventa y cinco centímetros (8.95Mts) y al Oeste con una distancia de

"Un pueblo para todos"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

nueve metros, diez centímetros (9.10) con un área de (163.58M²), Siendo el valor catastral de dicha propiedad L. 4,089.50 al que se le aplico un 10% que equivale a L. 408.95. **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de Ana Gabriela Sánchez Martínez. **AL SUR,** colinda con propiedad de Juan Fernando Matute. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Luis Roger Callejas, mediando Calle de por medio. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de Luis Enrique Rosa Arguijo. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **MARIA ELENA COLIDRES SOSA.** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-6: La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, departamento de Francisco Morazán, con las facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda **Primero:** Que en vista que la Corporación Municipal en el año 2018 aprobó Dominio Útil a favor de la Iglesia Rey de Reyes, de un terreno ubicado en el Barrio El Sitio, con un área de 139.45Mts., siendo que dicho terreno fue dado como donación, mismo que no fue utilizado ya que, estos están construyendo su templo en otro lugar con un área más amplia; y dicha certificación en Dominio Útil nunca fue retirada. **Segundo:** Dejar sin valor ni efecto el punto de acta 7-6 de fecha 18 de enero del 2018 del acta número dos (02). **Segundo:** Que dicho predio pasará nuevamente a ser Municipal.

7-7: Se somete a votación el Dominio Pleno a favor de Dora María Rodríguez Solórzano:

- El Alcalde, mi punto de vista es que estoy de acuerdo que se lo demos, pero opinen los demás.
- Mayra Lizeth Bonilla, no estoy de acuerdo en emitir ese dominio pleno porque hay otros herederos y hay que tener cuidado en eso, viendo los antecedentes en la declaración de herederos de la seccional de Yuscaran, El paraíso hay una cláusula que me llamo la atención que dice al final, se le concede la herencia sin perjuicio de otros herederos con igual derecho, y yo sé que el señor tenía más hijos, allí estaríamos quitando el derecho a los demás hermanos.
- Yannela Isabel Rivera, no estoy de acuerdo porque hay más herederos y hay una persona que está muerta que es hermano de ellos y este dejo hijos y no están aquí, vienen el otro año y podían reclamar.
- Juan Ramón Salgado, no estoy de acuerdo porque allí hay más hijos, para que a la doña la trajeron un poquito obligada, y estoy evitando que después vengan los otros hijos y empiecen a reclamar porque se le dio ese dominio pleno a esta persona.
- Doris Lorena Salgado, no estoy de acuerdo porque si hay más herederos no queremos tener problemas, hay que investigar mejor
- Keyby del Carmen López, si está de acuerdo
- Olvín Samuel Rosales, no estoy de acuerdo, porque como hijo o familiar no estoy de acuerdo humanitariamente tener que obligar diciendo yo le ayudo con su salud a cambio que ponga a mi nombre tal bien en primera instancia, y en segunda instancia a la señora no la vi que venía con voluntad propia en su totalidad, por eso no estoy de acuerdo.

“Un pueblo para todos”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

-Carlos Roberto Torres, no estoy de acuerdo porque les estaríamos quitando el derecho a los demás herederos, entiendo que puede ser otro ente que nos pueda ayudar en este caso.
La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere y por Mayoría se deniega el Dominio Pleno solicitado a favor de Dora María Rodríguez Solórzano.

8.- PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2023



“Un pueblo para todos”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZAN

Municipalidad
Sistema de Administración Municipal Integrado
Villa de San Francisco F. M.



1924

USUARIO: JAIME.AMAYA

Formulación de Ingresos 2023

Honduras, C.A.

Moneda: Lempiras (L)

11.0.0.00.00.00

INGRESOS TRIBUTARIOS

11.7.0.00.00.00

IMPUESTOS MUNICIPALES

11.7.1.00.00.00

Impuesto Sobre La Industria, Comercio y Servicios

11.7.1.01.00.00

Impuestos a Establecimientos Industriales

“Un pueblo para todos”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	11,760.00
11.7.1.01.02.00	Matanza de ganado, preparación y conservación de carnes	45,000.00
11.7.1.01.03.00	Fabricación de productos lácteos	1,480.00
11.7.1.01.09.00	Fabricación de productos de panadería	6,000.00
11.7.1.01.20.00	Fabrica de productos de cuero, excepto calzado	1,800.00
11.7.1.01.35.00	Crianza de cerdos y porquerizas	250,000.00
11.7.1.01.41.00	Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloqueras).	5,400.00
11.7.1.02.00.00	Impuestos a Establecimientos Comerciales	941,847.88
11.7.1.02.01.00	Casas comerciales	4,800.00
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	2,000.00
11.7.1.02.04.00	Bazares	42,840.00
11.7.1.02.05.00	Abarrotarías	19,200.00



Municipalidad
 Villa de San Francisco Tlaximilco



"Un pueblo para todos"
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	7,800.00
11.7.1.02.07.00	Depósitos	14,040.00
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	75,000.00
11.7.1.02.09.00	Farmacias	14,400.00
11.7.1.02.12.01	Ferreterías	38,400.00
11.7.1.02.13.00	Pulperías	85,800.00
11.7.1.02.14.00	Glorietas y casetas de venta de golosinas	1,800.00
11.7.1.02.15.00	Carnicería y Puestos de venta de mariscos	11,760.00
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	8,640.00
11.7.1.02.19.00	Heladerías	720.00
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y achinería	23,400.00
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	25,200.00
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	20,400.00



Municipalidad
 Villa de San Francisco F. M.



"Un pueblo para todos"
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





65,667.84

11.7.1.02.30.00

Billares

11.7.1.02.31.00

Venta de cerveza

37,440.00

11.7.1.02.32.00

Venta de licores

28,800.00

11.7.1.02.34.00

Venta de verduras

2,940.00

11.7.1.02.37.00

Venta de Productos Lácteos

7,200.00

11.7.1.02.39.00

Vidriería

1,200.00

11.7.1.02.45.00

Venta de utensilios plásticos

2,400.00

11.7.1.02.48.00

Distribuidores Ruterros (De mercadería en General)

400,000.00

11.7.1.03.00.00

Impuestos a Establecimientos de Servicios

405,360.00

11.7.1.03.01.01

Transporte Extra Urbano

50,400.00

11.7.1.03.01.02

Mototaxi

38,400.00

11.7.1.03.02.00

Salas de belleza, barberías

5,760.00

*Municipalidad
Villa de San Francisco F. M.*



“Un pueblo para todos”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



11.7.1.03.10.00	Comedores	21,600.00
11.7.1.03.11.00	Parques y lugares de recreo	22,080.00
11.7.1.03.13.00	Casas funerarias	1,200.00
11.7.1.03.15.00	Circos, comedias, etc.	2,000.00
11.7.1.03.17.00	Cantinas, expendios de aguardiente	21,000.00
11.7.1.03.22.00	Juegos de salón (tragamonedas, atarais, etc.)	8,160.00
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares	5,400.00
11.7.1.03.25.00	Instituciones bancarias	18,000.00
11.7.1.03.26.00	Hoteles	21,600.00
11.7.1.03.28.01	Taller de carpintería	9,360.00
11.7.1.03.28.02	Taller Mecánico	23,520.00
11.7.1.03.28.03	Taller de Soldadura	2,400.00
11.7.1.03.28.04	Taller de Refrigeración	2,400.00



Municipalidad
 Villa de San Francisco F. M.



«Un pueblo para todos»
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



11.7.1.03.28.05	Taller Eléctrico	1,500.00
11.7.1.03.28.06	Taller de Tapicería	1,680.00
11.7.1.03.29.00	Establecimientos educativos	2,760.00
11.7.1.03.38.00	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros	11,520.00
11.7.1.03.40.00	Restaurantes	71,040.00
11.7.1.03.43.00	Bares	1,200.00
11.7.1.03.45.00	Clínicas y policlínicas	8,880.00
11.7.1.03.48.00	Moteles	3,600.00
11.7.1.03.49.00	Hospedajes	31,200.00
11.7.1.03.56.00	Foto estudio	1,200.00
11.7.1.03.60.00	Empresas de Servicios Técnicos Profesionales (Arquitectos, Ingenieros, Economistas, Auditores)	7,500.00
11.7.1.03.64.00	Empresas Constructoras	10,000.00



Municipalidad
 Villa de San Francisco F. M.



“Un pueblo para todos”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657

“Un pueblo para todos”



11.7.1.98.00.00	Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	1,737,152.77
11.7.1.98.01.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria	587,430.55
11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	574,861.11
11.7.1.98.03.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	574,861.11
11.7.2.00.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	4,205,414.58
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	614,603.06
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	614,603.06
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	359,351.15
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	359,351.15
11.7.2.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	3,231,460.37
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	1,938,876.22
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	1,292,584.15



*Municipalidad
Villa de San Francisco F. M.*



“Un pueblo para todos”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



11.7.4.00.00.00 **Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos**

600,000.00



11.7.4.01.00.00 **Extracción o Explotación de Recursos**

600,000.00

11.7.4.01.02.00

Arena

500,000.00

11.7.4.01.06.00

Bosques y derivados

100,000.00

11.7.6.00.00.00 **Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones**

992,000.00

11.7.6.01.00.00

Telecomunicaciones

992,000.00

11.7.6.01.01.00

Transmisión de Datos

500,000.00

11.7.6.01.02.00

Televisión por Cable

12,000.00

11.7.6.01.03.00

Internet

30,000.00

11.7.6.01.04.00

Telefonía Fija

100,000.00

11.7.6.01.05.00

Telefonía Móvil

350,000.00

*Municipalidad
Villa de San Francisco F. M.*



12.0.0.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,444,000.00
12.5.0.00.00.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	1,444,000.00
12.5.99.00.00.00	Ingresos No Tributarios Municipales	1,444,000.00
12.5.99.01.00.00	Tasas Municipales	200,000.00
12.5.99.01.01.00	Tasa Rastro público	40,000.00
12.5.99.01.04.00	Tasa Vial	160,000.00
12.5.99.02.00.00	Derechos Municipales	1,244,000.00
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	9,000.00
12.5.99.02.05.00	Rótulos publicitarios	20,000.00
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	700,000.00
12.5.99.02.19.00	Derechos por Lotes de Cementerio	15,000.00
12.5.99.02.20.00	Constancias	12,000.00



Municipalidad
 Villa de San Francisco F. M.



"Un pueblo para todos"
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



12.5.99.02.21.00	Certificaciones	10,000.00
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	75,000.00
12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros	30,000.00
12.5.99.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	35,000.00
12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios	300,000.00
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	20,000.00
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor(Guía)	2,000.00
12.5.99.02.46.00	Permiso para bailes y serenatas	5,000.00
12.5.99.02.52.00	Matrícula de marcas de herrar	8,000.00
12.5.99.02.57.00	Matrícula de armas de fuego	2,000.00
12.5.99.02.58.00	Matrícula de motosierra	1,000.00



Municipalidad
 Villa de San Francisco F. M.

15.0.0.00.00.00

VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL

4,548,697.11



"Un pueblo para todos"
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



Municipalidad Villa De San Francisco F.M

15.1.0.00.00.00	VENTA DE BIENES	5,000.00
15.1.2.00.00.00	Venta de Materiales y Productos Agropecuarios	5,000.00
15.1.2.02.00.00	Venta de Productos Agropecuarios	5,000.00
15.1.2.02.00.00	Venta de Productos Agropecuarios	5,000.00
15.2.0.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS	4,543,697.11
15.2.19.00.00.00	Venta de Servicios Municipales	4,543,697.11
15.2.19.01.00.00	Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales	43,000.00
15.2.19.01.01.01	Servicios de Documentacion	1,000.00
15.2.19.01.02.00	Servicios de Revisión	2,000.00
15.2.19.01.03.00	Servicios de Medidas y Remedidas	40,000.00
15.2.19.02.00.00	Servicios Públicos Municipales	2,009,640.00
15.2.19.02.01.00	Servicio de Agua Potable	909,120.00



“Un Pueblo Para Todos”
Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com



Municipalidad
Villa De San Francisco F.M

15.2.19.02.02.00	Servicio de Alcantarillado Sanitario	452,760.00
15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo	647,760.00
15.2.19.98.00.00	Recuperación de Mora por Servicios Públicos Municipales	2,491,057.11
15.2.19.98.01.00	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	996,422.85
15.2.19.98.02.00	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	747,317.13
15.2.19.98.05.00	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	747,317.13
16.0.0.00.00.00	INGRESOS DE OPERACION	100,000.00
16.1.0.00.00.00	VENTA BRUTA DE BIENES	100,000.00
16.1.99.00.00.00	Venta Bruta de Bienes Varios	100,000.00
	Venta Bruta de Bienes Varios	100,000.00



“Un Pueblo Para Todos”
Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiasf@gmail.com



Municipalidad
Villa De San Francisco F.M

17.0.0.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	30,000.00
17.6.0.00.00.00	ALQUILERES	30,000.00
17.6.3.00.00.00	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	30,000.00
17.6.3.03.00.00	Edificios Municipales	30,000.00
17.6.3.03.01.00	Edificios Municipales	30,000.00
18.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	3,123,660.42
18.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	3,123,660.42
18.1.1.00.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central	3,123,660.42
18.1.1.01.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	3,123,660.42
18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	3,123,660.42
22.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	12,494,641.66

“Un Pueblo Para Todos”
Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com





Municipalidad
Villa De San Francisco F.M

22.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	12,494,641.66
22.1.1.00.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central	12,494,641.66
22.1.1.01.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	12,494,641.66
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	12,494,641.66
<hr/>		
TOTAL:		30,944,214.38

0s+js/j9JmfzmCjL5/ZZW3Q4qAirmm9P8ty+PDR04RKVmweeFsGiyjs5rDYZ97MwWumKl8vLgUOwlo0Bm/4sy1TgupqFT6EWZFNtmX8sidZsON9ZEeRBAZ3nNid+1XcPR5N8d/5
2Ni3bMB7U2raCwJFiwSm/biKxPEglDoqP9ySQmJCDR0KGII1WpubCYyf+9W2p5AE2Q1wVyqaDvdTWIsM31znJEr6u



“Un Pueblo Para Todos”
Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com



Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN

USUARIO: JAIME.AMAYA

Formulación de Egresos 2023

Honduras, C.A.

Moneda: Lempiras (L)

Municipalidad
Villa De San Francisco F.M.

01- ACTIVIDADES CENTRALES	2,097,000.00	
00- Sin Sub Programa	2,097,000.00	
000- Sin Proyecto	2,097,000.00	
001- ADMINISTRACION SUPERIOR	1,770,000.00	
000- Sin Obra	1,770,000.00	
01 00 000 001 000 11100 15-013-01 10 0120	Sueldos Basicos	300,000.00
01 00 000 001 000 11510 15-013-01 10 0120	Decimotercer Mes	25,000.00
01 00 000 001 000 11520 15-013-01 10 0120	Decimocuarto Mes	25,000.00
01 00 000 001 000 11800 11-001-01 10 0120	Dietas	528,000.00



“Un Pueblo Para Todos”
Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com





572,000.00

120,000.00

100,000.00

100,000.00

177,000.00

177,000.00

150,000.00

12,500.00

12,500.00

2,000.00

150,000.00

150,000.00

126,000.00

10,500.00



Municipalidad

Villa De San Francisco F.M

01 00 000 001 000 11800 15-013-01 10 0120

Dietas

01 00 000 001 000 26210 11-001-01 10 0120

Viaticos Nacionales

01 00 000 001 000 26220 11-001-01 10 0120

Viaticos al Exterior

01 00 000 001 000 29100 11-001-01 10 0120

Ceremonial y Protocolo

002- SECRETARIA MUNICIPAL

000- Sin Obra

01 00 000 002 000 11100 15-013-01 10 0190

Sueldos Basicos

01 00 000 002 000 11510 15-013-01 10 0190

Decimotercer Mes

01 00 000 002 000 11520 15-013-01 10 0190

Decimocuarto Mes

01 00 000 002 000 26210 11-001-01 10 0190

Viaticos Nacionales

003- AUDITORIA MUNICIPAL

000- Sin Obra

01 00 000 003 000 11100 15-013-01 10 0190

Sueldos Basicos

01 00 000 003 000 11510 15-013-01 10 0190

Decimotercer Mes



“Un Pueblo Para Todos”

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiasf@gmail.com



10,500.00

3,000.00

5,138,823.13

5,138,823.13

5,138,823.13

4,648,823.13

4,648,823.13

1,032,000.00

86,000.00

86,000.00

110,000.00

0.00

0.00

730,823.13



Municipalidad

Villa de San Francisco F.M

01 00 000 003 000 11520 15-013-01 10 0190	Decimocuarto Mes
01 00 000 003 000 26210 11-001-01 10 0190	Viaticos Nacionales

03- ADMINISTRACION FINANCIERA

00- Sin Sub Programa

000- Sin Proyecto

001- TESORERIA MUNICIPAL

000- Sin Obra

03 00 000 001 000 11100 15-013-01 10 0150	Sueldos Basicos
03 00 000 001 000 11510 15-013-01 10 0150	Decimotercer Mes
03 00 000 001 000 11520 15-013-01 10 0150	Decimocuarto Mes
03 00 000 001 000 12200 11-001-01 10 0150	Jornales
03 00 000 001 000 12200 15-013-01 10 0150	Jornales
03 00 000 001 000 16100 11-001-01 10 0150	Beneficios
03 00 000 001 000 16100 15-013-01 10 0150	Beneficios

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldia@vsa@gmail.com

“Un Pueblo Para Todos”





120,000.00

19,000.00

60,000.00

250,000.00

120,000.00

30,000.00

300,000.00

300,000.00

70,000.00



Municipalidad

Villa De San Francisco F.M

03 00 000 001 000 21110 11-001-01 10 0150	Suministro de Energia Electrica
03 00 000 001 000 21420 11-001-01 10 0150	Telefonia Fija
03 00 000 001 000 21430 11-001-01 10 0150	Telefonia Celular
03 00 000 001 000 23200 11-001-01 10 0150	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Medios de Transporte
03 00 000 001 000 23200 15-013-01 10 0150	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Medios de Transporte
03 00 000 001 000 23320 11-001-01 10 0150	Mantenimiento y Reparacion de Equipos de Traccion y Elevacion
03 00 000 001 000 23320 15-013-01 10 0150	Mantenimiento y Reparacion de Equipos de Traccion y Elevacion
03 00 000 001 000 23360 11-001-01 10 0150	Mantenimiento y Reparacion de Equipo de Oficina y Muebles
03 00 000 001 000 24300 15-013-01 10 0150	Servicios Juridicos
03 00 000 001 000 24710 15-013-01 10 0150	Servicios De Consultoria De Gestion Administrativa Y Financiera
03 00 000 001 000 25100 11-001-01 10 0150	Servicio de Transporte

“Un Pueblo Para Todos”
Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com





70,000.00

30,000.00

120,000.00

60,000.00

40,000.00

200,000.00

30,000.00

60,000.00

10,000.00

80,000.00

22,844.44

67,155.32

250,000.00



03 00 000 001 000 25300 11-001-01 10 0150	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones
03 00 000 001 000 25500 11-001-01 10 0150	Comisiones y Gastos Bancarios
03 00 000 001 000 25600 15-013-01 10 0150	Publicidad y Propaganda
03 00 000 001 000 25700 11-001-01 10 0150	Servicio de Internet
03 00 000 001 000 26210 11-001-01 10 0150	Viaticos Nacionales
03 00 000 001 000 29100 11-001-01 10 0150	Ceremonial y Protocolo
03 00 000 001 000 32310 11-001-01 10 0150	Prendas de Vestir
03 00 000 001 000 33100 11-001-01 10 0150	Productos de Papel y Carton
03 00 000 001 000 33500 11-001-01 10 0150	Libros, Revistas y Periodicos
03 00 000 001 000 34400 11-001-01 10 0150	Llantas y Camaras de Aire
03 00 000 001 000 35610 11-001-01 10 0150	Gasolina
03 00 000 001 000 35610 15-013-01 10 0150	Gasolina
03 00 000 001 000 35620 15-013-01 10 0150	Diesel

Municipalidad

Villa De San Francisco F.M



“Un Pueblo Para Todos”

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com



48,000.00

45,000.00

60,000.00

2,000.00

60,000.00

80,000.00

241,000.00

241,000.00

204,000.00

17,000.00

17,000.00

3,000.00

249,000.00



Municipalidad

Villa De San Francisco F.M

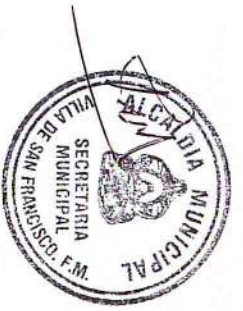
03 00 000 001 000 35650 11-001-01 10 0150	Aceites y Grasas Lubricantes	48,000.00
03 00 000 001 000 39100 11-001-01 10 0150	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	45,000.00
03 00 000 001 000 39200 11-001-01 10 0150	Utiles de Escritorio, Oficina y Ense?anza	60,000.00
03 00 000 001 000 39400 11-001-01 10 0150	Utensilios de Cocina y Comedor	2,000.00
03 00 000 001 000 39600 11-001-01 10 0150	Repuestos y Accesorios	60,000.00
03 00 000 001 000 51310 11-001-01 10 0150	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	80,000.00

002- CATASTRO

000- Sin Obra

03 00 000 002 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	204,000.00
03 00 000 002 000 11510 15-013-01 10 0190	Decimotercer Mes	17,000.00
03 00 000 002 000 11520 15-013-01 10 0190	Decimocuarto Mes	17,000.00
03 00 000 002 000 26210 11-001-01 10 0190	Viaticos Nacionales	3,000.00

003- ADMINISTRACION TRIBUTARIA



“Un Pueblo Para Todos”
Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiasf@gmail.com



249,000.00

210,000.00

17,500.00

17,500.00

4,000.00

1,259,000.00

1,259,000.00

1,259,000.00

259,000.00

259,000.00

222,000.00

18,500.00

18,500.00

696,000.00

696,000.00

228,000.00



Municipalidad

Villa De San Francisco F.M

000- Sin Obra

03 00 000 003 000 11100 15-013-01 10 0150	Sueldos Basicos
03 00 000 003 000 11510 15-013-01 10 0150	Decimotercer Mes
03 00 000 003 000 11520 15-013-01 10 0150	Decimocuarto Mes
03 00 000 003 000 26210 11-001-01 10 0150	Viaticos Nacionales

04- UNIDAD DE APOYO MUNICIPAL

00- Sin Sub Programa

000- Sin Proyecto

001- DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA

000- Sin Obra

04 00 000 001 000 11100 15-013-01 10 0290	Sueldos Basicos
04 00 000 001 000 11510 15-013-01 10 0290	Decimotercer Mes
04 00 000 001 000 11520 15-013-01 10 0290	Decimocuarto Mes

002- UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTA

000- Sin Obra

04 00 000 002 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos
---	-----------------



“Un Pueblo Para Todos”
Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiasf@gmail.com



19,000.00

19,000.00

160,000.00

20,000.00

40,000.00

130,000.00

40,000.00

40,000.00

304,000.00

304,000.00

252,000.00

21,000.00

21,000.00



Municipalidad

Villa De San Francisco F.M

04 00 000 002 000 11510 15-013-01 10 0190 Decimotercer Mes

04 00 000 002 000 11520 15-013-01 10 0190 Decimocuarto Mes

04 00 000 002 000 12200 11-001-01 10 0190 Jornales

04 00 000 002 000 26210 11-001-01 10 0190 Viaticos Nacionales

04 00 000 002 000 35610 11-001-01 10 0190 Gasolina

04 00 000 002 000 35620 11-001-01 10 0190 Diesel

04 00 000 002 000 35650 11-001-01 10 0190 Aceites y Grasas Lubricantes

04 00 000 002 000 39600 11-001-01 10 0190 Repuestos y Accesorios

003- UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

000- Sin Obra

04 00 000 003 000 11100 15-013-01 10 0190 Sueldos Basicos

04 00 000 003 000 11510 15-013-01 10 0190 Decimotercer Mes

04 00 000 003 000 11520 15-013-01 10 0190 Decimocuarto Mes



“Un Pueblo Para Todos”

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com



10,000.00

526,000.00

526,000.00

526,000.00

60,000.00

60,000.00

60,000.00

101,000.00

101,000.00

84,000.00

7,000.00

7,000.00

3,000.00

133,000.00

133,000.00

114,000.00



Municipalidad

Villa De San Francisco F.M

Viaticos Nacionales

04 00 000 003 000 26210 11-001-01 10 0190

05- UNIDADES SOCIALES Y CULTURALES MUNICIPALES

00- Sin Sub Programa

000- Sin Proyecto

001- BIBLIOTECA MUNICIPAL

000- Sin Obra

05 00 000 001 000 12200 11-001-01 10 0710

Jornales

002- OFICINA DE ATENCION A LA MUJER

000- Sin Obra

05 00 000 002 000 11100 15-013-01 10 0190

Sueldos Basicos

05 00 000 002 000 11510 15-013-01 10 0190

Decimotercer Mes

05 00 000 002 000 11520 15-013-01 10 0190

Decimocuarto Mes

05 00 000 002 000 26210 11-001-01 10 0190

Viaticos Nacionales

003- SERVICIO DE SALUD

000- Sin Obra

05 00 000 003 000 11100 15-013-01 10 0690

Sueldos Basicos



“Un Pueblo Para Todos”
Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com



9,500.00

9,500.00

112,000.00

112,000.00

96,000.00

8,000.00

8,000.00

120,000.00

120,000.00

102,000.00

8,500.00

8,500.00

1,000.00

406,000.00



Municipalidad

Villa De San Francisco T.M

05 00 000 003 000 11510 15-013-01 10 0690 Decimotercer Mes

05 00 000 003 000 11520 15-013-01 10 0690 Decimocuarto Mes

004- SERVICIOS DE EDUCACION

000- Sin Obra

05 00 000 004 000 11100 15-013-01 10 0710 Sueldos Basicos

05 00 000 004 000 11510 15-013-01 10 0710 Decimotercer Mes

05 00 000 004 000 11520 15-013-01 10 0710 Decimocuarto Mes

005- ACCESO A LA INFORMACION

000- Sin Obra

05 00 000 005 000 11100 15-013-01 10 0720 Sueldos Basicos

05 00 000 005 000 11510 15-013-01 10 0720 Decimotercer Mes

05 00 000 005 000 11520 15-013-01 10 0720 Decimocuarto Mes

05 00 000 005 000 26210 11-001-01 10 0720 Viaticos Nacionales

06- SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES



“Un Pueblo Para Todos”
Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com



406,000.00

406,000.00

20,000.00

20,000.00

20,000.00

386,000.00

386,000.00

228,000.00

19,000.00

19,000.00

120,000.00

11,020,000.00

2,910,000.00

1,710,000.00

1,400,000.00

1,400,000.00



00- Sin Sub Programa

000- Sin Proyecto

001- RASTRO PUBLICO

000- Sin Obra

06 00 000 001 000 12200 11-001-01 10 0410 Jornales

002- AGUA Y ALCANTARILLADO

000- Sin Obra

06 00 000 002 000 11100 15-013-01 10 0530 Sueldos Basicos

06 00 000 002 000 11510 15-013-01 10 0530 Decimotercer Mes

06 00 000 002 000 11520 15-013-01 10 0530 Decimocuarto Mes

06 00 000 002 000 35100 11-001-01 10 0530 Productos Quimicos

11- FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO

01- EDUCACION

000- Sin Proyecto

001- Apoyo al sector Educacion

000- Sin Obra

11 01 000 001 000 54110 15-013-01 20 0710 Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiasf@gmail.com

“Un Pueblo Para Todos”



Municipalidad

Villa De San Francisco F.M.



1,200,000.00

11 01 000 001 000 55110 15-013-01 20 0710

Transferencias de Capital a Instituciones de la Administracion Central

002- Apoyo al sector Educacion (Bus Estudiantil)

150,000.00

000- Sin Obra

150,000.00

11 01 000 002 000 54110 15-013-01 20 0710

Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)

003- Dotacion de Mobiliario a centros Educativos

150,000.00

000- Sin Obra

30,000.00

11 01 000 003 000 55110 11-001-01 20 0710

Transferencias de Capital a Instituciones de la Administracion Central

004- Dotacion de Internet Escuela Pompilio Ortega / Aldea de Guarumas

30,000.00

000- Sin Obra

30,000.00

11 01 000 004 000 55110 11-001-01 20 0710

Transferencias de Capital a Instituciones de la Administracion Central

005- Dotacion de Fotocopiadora a Escuela Trinidad Zavala /Aldea El Coyolito

100,000.00

000- Sin Obra

100,000.00

11 01 000 005 000 55110 11-001-01 20 0710

Transferencias de Capital a Instituciones de la Administracion Central

11 01 000 005 000 55110 15-013-01 20 0710

100,000.00

30,000.00

30,000.00

16,405.73



Municipalidad

Villa De San Francisco F.M

“Un Pueblo Para Todos”
Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiasf@gmail.com





Transferencias de Capital a Instituciones de la
Administración Central

001- Mantenimiento de Edificios de Educacion	150,000.00
001- Mantenimiento de Edificios de Educacion	150,000.00
000- Sin Obra	150,000.00
11 01 001 001 000 23100 11-001-01 20 0710 57	Mantenimiento y Reparacion de Edificios y Locales 150,000.00
002- Remodelacion de Techo del Kinder 10 de Septiembre	100,000.00
000- Sin Actividad	100,000.00
001- Remodelacion de Techo del Kinder 10 de Septiembre	100,000.00
11 01 002 000 001 47110 11-001-01 20 0710 299	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado 100,000.00
003- Mejoramiento del sistema de Agua Potable del Kinder San Francisco	40,000.00
001- Mejoramiento del sistema de Agua Potable del Kinder San Francisco	40,000.00
000- Sin Obra	40,000.00
11 01 003 001 000 23100 11-001-01 20 0710 300	Mantenimiento y Reparacion de Edificios y Locales 40,000.00
004- Mantenimiento de Escuela Miguel Paz Barahona	100,000.00
001- Mantenimiento de Escuela Miguel Paz Barahona	100,000.00



Villa De San Francisco F.M
Municipalidad



“Un Pueblo Para Todos”
Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com



70,000.00

70,000.00

70,000.00

80,000.00

80,000.00

80,000.00

80,000.00

60,000.00

60,000.00

60,000.00

60,000.00

80,000.00

80,000.00

80,000.00

80,000.00



001- Reparacion de Baños Sanitarios de la Escuela Hector Callejas Valentine

000- Sin Obra

11 01 008 001 000 23100 11-001-01 20 0710
304

Mantenimiento y Reparacion de Edificios y Locales

009- Construccion de Techado Peatonal En Escuela Anexo /Barrio Nuevo Progreso

000- Sin Actividad

001- Construccion de Techado Peatonal En Escuela Anexo /Barrio Nuevo Progreso

11 01 009 000 001 47110 11-001-01 20 0710
279

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

010- Mantenimiento de Escuela El Esfuerzo / Monte Leon

001- Mantenimiento de Escuela El Esfuerzo / Monte Leon

000- Sin Obra

11 01 010 001 000 23100 11-001-01 20 0710
221

Mantenimiento y Reparacion de Edificios y Locales

011- Construccion de Cerco perimetral Escuela Lempira / Aldea El Hato

000- Sin Actividad

001- Construccion de Cerco perimetral Escuela Lempira / Aldea El Hato

11 01 011 000 001 47110 11-001-01 20 0710
217

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiasf@gmail.com

“Un Pueblo Para Todos”



Municipalidad

Villa De San Francisco F.M.



80,000.00

80,000.00

80,000.00

80,000.00

40,000.00

40,000.00

40,000.00

40,000.00

200,000.00

200,000.00

200,000.00

200,000.00

1,250,000.00

800,000.00

600,000.00



Municipalidad

Villa De San Francisco F.M.

012- Reparacion de Baños Sanitarios en Escuela Alvaro Contreras / Aldea La Mesa

001- Reparacion de Baños Sanitarios en Escuela Alvaro Contreras / Aldea La Mesa

000- Sin Obra

11 01 012 001 000 23100 11-001-01 20 0710
214

Mantenimiento y Reparacion de Edificios y Locales

013- Construccion de Baños Sanitarios en Escuela Pompilio Ortega / Aldea de Guarumas

000- Sin Actividad

001- Construccion de Baños Sanitarios en Escuela Pompilio Ortega / Aldea de Guarumas

11 01 013 000 001 47110 11-001-01 20 0710
305

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

014- Contraparte Proyecto Inst Gubernamental Polivante Villa de San Fco Fondo de Conversion de Deuda Honduras Frente A Espa?a

000- Sin Actividad

001- Contraparte Proyecto Inst Gubernamental Polivante Villa de San Fco Fondo de Conversion de Deuda Honduras Frente A Espa?a

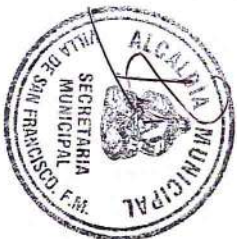
11 01 014 000 001 47110 15-013-01 20 0710
298

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

02- SALUD

000- Sin Proyecto

001- Apoyo al sector de salud



“Un Pueblo Para Todos”
Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiasf@gmail.com



600,000.00

100,000.00

200,000.00

150,000.00

150,000.00

200,000.00

200,000.00

200,000.00

100,000.00

100,000.00

100,000.00

100,000.00

150,000.00

150,000.00



Municipalidad

Villa De San Francisco F.M.

000- Sin Obra		
11 02 000 001 000 54110 11-001-01 20 0690	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	
11 02 000 001 000 54110 15-013-01 20 0690	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	
11 02 000 001 000 55110 11-001-01 20 0690	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administracion Central	
11 02 000 001 000 55110 15-013-01 20 0690	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administracion Central	
002- Apoyo al sector de salud (Ambulancia)		
000- Sin Obra		
11 02 000 002 000 54110 15-013-01 20 0690	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	
001- Mantenimiento Edificios de Centros de Salud Del Municipio		
001- Mantenimiento Edificios de Centros de Salud Del Municipio		
000- Sin Obra		
11 02 001 001 000 23100 15-013-01 20 0610 284	Mantenimiento y Reparacion de Edificios y Locales	
002- Campa?as De Fumigacion Y Abatizacion		
001- Campa?as De Fumigacion Y Abatizacion		



“Un Pueblo Para Todos”
Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com



150,000.00

150,000.00

000- Sin Obra

11 02 002 001 000 23500 15-013-01 20 0690
160

Limpieza, Aseo y Fumigacion

003- Construccion de Modulo de psicologia /Ambiente, en centro de Salud Casco Urbano

200,000.00

000- Sin Actividad

200,000.00

001- Construccion de Modulo de psicologia /Ambiente, en centro de Salud Casco Urbano

200,000.00

11 02 003 000 001 47110 15-013-01 20 0690
306

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

200,000.00

03- NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

300,000.00

000- Sin Proyecto

300,000.00

001- Apoyo a la Niñez y Adolescencia

300,000.00

000- Sin Obra

300,000.00

11 03 000 001 000 54110 11-001-01 20 0790

Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)

150,000.00

11 03 000 001 000 54200 11-001-01 20 0790

Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

150,000.00

04- FORTALECIMIENTO AL ADULTO MAYOR

400,000.00

000- Sin Proyecto

400,000.00

001- Apoyo al Cuidado del Adulto mayor

400,000.00

000- Sin Obra

400,000.00

11 04 000 001 000 54110 11-001-01 20 0890

Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)



“Un Pueblo Para Todos”
Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiaysf@gmail.com





150,000.00

11 04 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

2,320,000.00

05- AGUA Y SANIAMIENTO

001- Mantenimiento y Reparacion de la red del sistema de Agua Potable

300,000.00

001- Mantenimiento y Reparacion de la red del sistema de Agua Potable

300,000.00

000- Sin Obra

300,000.00

11 05 001 001 000 23400 11-001-01 20 0530 91 Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias

10,000.00

11 05 001 001 000 23400 15-013-01 20 0530 91 Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias

290,000.00

002- Mantenimiento y Reparacion del sistema de Alcantarillado Urbano

100,000.00

001- Mantenimiento y Reparacion del sistema de Alcantarillado Urbano

100,000.00

000- Sin Obra

100,000.00

11 05 002 001 000 23400 11-001-01 20 0520 82 Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias

100,000.00

003- Alcantarillado Sanitario Barrio Pueblo Nuevo (contraparte) Primera Etapa

800,000.00

000- Sin Actividad

800,000.00

001- Alcantarillado Sanitario Barrio Pueblo Nuevo (contraparte) Primera Etapa

800,000.00

11 05 003 000 001 47110 15-013-01 20 0520 285 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

800,000.00



Municipalidad

Villa De San Francisco I.M

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiasf@gmail.com

“Un Pueblo Para Todos”





500,000.00

500,000.00

500,000.00

500,000.00

70,000.00

70,000.00

70,000.00

70,000.00

200,000.00

200,000.00

200,000.00

200,000.00

200,000.00

200,000.00

200,000.00

200,000.00



Municipalidad

Villa De San Francisco F.M.

004- Abastecimiento de Agua Potable

001- Abastecimiento de Agua Potable

000- Sin Obra

11 05 004 001 000 23400 11-001-01 20 0530 131

Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias

005- Adquisicion de Bomba Electrica para Planta de Tratamiento (Agua Residuales)

001- Adquisicion de Bomba Electrica para Planta de Tratamiento (Agua Residuales)

000- Sin Obra

11 05 005 001 000 42270 11-001-01 20 0412 0

Maquinaria y Equipo de Produccion de Servicio (Agua, Luz, Telefono, entre otras)

006- Alcantarillado Sanitario Barrio El Sitio (contraparte) /Primera Etapa

000- Sin Actividad

001- Alcantarillado Sanitario Barrio El Sitio (contraparte) /Primera Etapa

11 05 006 000 001 47110 11-001-01 20 0520 292

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

007- Mejoramiento del sistema de Conduccion de Agua potable Zona Norte de Municipio

001- Mejoramiento del sistema de Conduccion de Agua potable Zona Norte de Municipio

000- Sin Obra

11 05 007 001 000 23400 11-001-01 20 0530 307

Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiasf@gmail.com

“Un Pueblo Para Todos”





150,000.00

008- Mejoramiento de Sistema de Agua Potable de los Barrios San Francisco y La Concepcion

150,000.00

001- Mejoramiento de Sistema de Agua Potable de los Barrios San Francisco y La Concepcion

150,000.00

000- Sin Obra

150,000.00

11 05 008 001 000 23400 11-001-01 20 0530 286 Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias

06- ELECTRIFICACION

2,100,000.00

001- Mantenimiento y reparacion de lineas electricas del Casco Urbano y Aldeas

200,000.00

001- Mantenimiento y reparacion de lineas electricas del Casco Urbano y Aldeas

200,000.00

000- Sin Obra

200,000.00

11 06 001 001 000 23400 11-001-01 20 0540 134 Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias

200,000.00

002- Ampliacion de Proyecto Electrificacion de Barrio Agua Tibia (contraparte)

500,000.00

000- Sin Actividad

500,000.00

001- Ampliacion de Proyecto Electrificacion de Barrio Agua Tibia (contraparte)

500,000.00

11 06 002 000 001 47110 15-013-01 20 0540 250 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

500,000.00

003- Sistema de Electrificacion y Alumbrado de Estadio Jose Maria Elvir

1,200,000.00

000- Sin Actividad

1,200,000.00

001- Sistema de Electrificacion y Alumbrado de Estadio Jose Maria Elvir

1,200,000.00

11 06 003 000 001 47110 15-013-01 20 0540 293 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

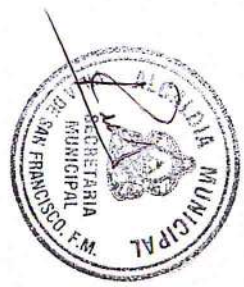
1,200,000.00



Municipalidad

Vila De San Francisco F.M.

“Un Pueblo Para Todos”
Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiasf@gmail.com





200,000.00

004- Alumbrado de Cementerio Municipal

200,000.00

000- Sin Actividad

200,000.00

001- Alumbrado de Cementerio Municipal

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

11 06 004 000 001 47110 11-001-01 20 0540
294

200,000.00

07- APOYO AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO

600,000.00

001- Apoyo al Mejoramiento de Viviendas del Municipio

600,000.00

001- Apoyo al Mejoramiento de Viviendas del Municipio

600,000.00

000- Sin Obra

600,000.00

Madera, Corcho y sus Manufacturas

11 07 001 001 000 31500 11-001-01 20 0590
127

50,000.00

Productos de Material Plastico

11 07 001 001 000 35800 11-001-01 20 0590
127

30,000.00

Productos Ferrosos

11 07 001 001 000 36100 11-001-01 20 0590
127

200,000.00

Productos de Cemento, Asbesto, Yeso y Otros

11 07 001 001 000 37100 11-001-01 20 0590
127

270,000.00

Piedra, Arcilla y Arena

11 07 001 001 000 37800 11-001-01 20 0590
127

50,000.00



Municipalidad

Villa De San Francisco F.M



“Un Pueblo Para Todos”
Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiasf@gmail.com



290,000.00

08- ATENCION EMERGENCIA COVID-19

000- Sin Proyecto

290,000.00

001- Emergencia Coronavirus COVID-19

290,000.00

000- Sin Obra

290,000.00

11 08 000 001 000 55110 11-001-01 20 0690

Transferencias de Capital a Instituciones de la Administracion Central

290,000.00

09- MEDIDAS DE ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO

200,000.00

001- Reforestacion y proteccion de zonas Productoras de Agua

200,000.00

001- Reforestacion y proteccion de zonas Productoras de Agua

200,000.00

000- Sin Obra

200,000.00

11 09 001 001 000 12200 11-001-01 20 0490
191

Jornales

100,000.00

11 09 001 001 000 31420 11-001-01 20 0490
191

Productos Forestales

100,000.00

10- ORNATO MUNICIPAL

650,000.00

001- Ornato del Municipio

650,000.00

001- Aseo de calles, plazas publicas y cementerio

650,000.00

000- Sin Obra

650,000.00



Municipalidad

Villa De San Francisco F.M

“Un Pueblo Para Todos”

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com





400,000.00

Jornales

11 10 001 001 000 12200 11-001-01 20 0411
121

Alquiler de Equipos de Transporte, Traccion y Elevacion

11 10 001 001 000 22220 11-001-01 20 0411
121

250,000.00

12- ATENCION A LA MUJER

770,882.61

01- Apoyo al Desarrollo Integral de la Mujer

770,882.61

000- Sin Proyecto

770,882.61

001- EJE DE PREVENCION DE VIOLENCIA 20%

154,176.52

000- Sin Obra

154,176.52

12 01 000 001 000 54110 11-001-01 20 0590

Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)

114,176.52

12 01 000 001 000 54200 11-001-01 20 0590

Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

40,000.00

002- EJE DE ECONOMIA 30%

231,264.79

000- Sin Obra

231,264.79

12 01 000 002 000 54110 11-001-01 20 0590

Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)

31,264.79

12 01 000 002 000 54200 11-001-01 20 0590

Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

200,000.00

003- EJE DE PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA 10%

77,088.26

000- Sin Obra

77,088.26



Municipalidad

Villa De San Francisco F.M

“Un Pueblo Para Todos”

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com





77,088.26

154,176.52

154,176.52

124,176.52

30,000.00

77,088.26

77,088.26

77,088.26

77,088.26

77,088.26

77,088.26

3,123,660.00

200,000.00

200,000.00

200,000.00

200,000.00



12 01 000 003 000 54200 11-001-01 20 0590

Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

004- EJE DE SALUD 20%

000- Sin Obra

12 01 000 004 000 54110 11-001-01 20 0590

Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)

12 01 000 004 000 54200 11-001-01 20 0590

Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

005- EJE DE EDUCACION 10%

000- Sin Obra

12 01 000 005 000 54200 11-001-01 20 0590

Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

006- EJE DE AMBIENTE 10%

000- Sin Obra

12 01 000 006 000 54200 11-001-01 20 0590

Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

13- FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL

01- SEGURIDAD

000- Sin Proyecto

001- Apoyo Seguridad Ciudadana

000- Sin Obra

13 01 000 001 000 55110 11-001-01 20 0290

“Un Pueblo Para Todos”
Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com





200,000.00

Transferencias de Capital a Instituciones de la Administracion Central

2,923,660.42

02- DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

000- Sin Obra

1,180,000.00

001- Feria cultural

150,000.00

000- Sin Obra

150,000.00

13 02 000 001 000 54200 11-001-01 20 0730

Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

150,000.00

002- Aniversario del Municipio

200,000.00

000- Sin Obra

200,000.00

13 02 000 002 000 54200 11-001-01 20 0730

Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

200,000.00

003- Actividades Artisticas

50,000.00

000- Sin Obra

50,000.00

13 02 000 003 000 54200 11-001-01 20 0730

Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

50,000.00

004- Actividades Deportivas

80,000.00

000- Sin Obra

80,000.00

13 02 000 004 000 54200 11-001-01 20 0750

Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

80,000.00

005- Actividades Religiosas

50,000.00



Municipalidad

Villa De San Francisco F.M



“Un Pueblo Para Todos”

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiasfs@gmail.com



50,000.00

50,000.00

50,000.00

50,000.00

50,000.00

600,000.00

600,000.00

600,000.00

100,000.00

100,000.00

100,000.00

100,000.00

1,293,660.42

1,293,660.42

1,293,660.42

1,293,660.42



Municipalidad

Villa De San Francisco F.M

000- Sin Obra		
13 02 000 005 000 54200 11-001-01 20 0730	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	
006- Representaciones de Grupos Ganaderos		
000- Sin Obra		
13 02 000 006 000 54200 11-001-01 20 0730	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	
007- Encuentros Artisticos Muralistas		
000- Sin Obra		
13 02 000 007 000 54200 11-001-01 20 0730	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	
001- Mantenimiento y Reparacion de Edificios Municipales		
001- Mantenimiento y Reparacion de Edificios Municipales		
000- Sin Obra		
13 02 001 001 000 23100 11-001-01 20 0520 63	Mantenimiento y Reparacion de Edificios y Locales	
002- Remodelacion Edificio Municipal /Primera Etapa		
000- Sin Actividad		
001- Remodelacion Edificio Municipal /Primera Etapa		
13 02 002 000 001 47110 11-001-01 20 0520 271	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com

“Un Pueblo Para Todos”





200,000.00

003- Construccion de Cerca Perimetral Parque Cocagua

000- Sin Actividad

200,000.00

001- Construccion de Cerca Perimetral Parque Cocagua

200,000.00

13 02 003 000 001 47110 11-001-01 20 0750
295

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

200,000.00

004- Construccion de Cerca Perimetral Cementerio de Aldea El Coyolito

150,000.00

000- Sin Actividad

150,000.00

001- Construccion de Cerca Perimetral Cementerio de Aldea El Coyolito

150,000.00

13 02 004 000 001 41110 11-001-01 20 0730
308

Para Construccion de Bienes en Dominio Privado

150,000.00

14- FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO

2,320,000.00

01- RED VIAL

1,570,000.00

001- Mantenimiento Calles Casco Urbano

500,000.00

001- Mantenimiento Calles Casco Urbano

500,000.00

000- Sin Obra

500,000.00

14 01 001 001 000 23400 11-001-01 20 0340
15

Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e
Instalaciones Varias

500,000.00

002- Mantenimiento y reparacion de calles de Acceso Hacia las aldeas de La Mesa , El Hato y El Coyolito

200,000.00

001- Mantenimiento y reparacion de calles de Acceso Hacia las aldeas de La Mesa , El Hato y El
Coyolito

200,000.00



Villa De San Francisco F.M
Municipalidad

“Un Pueblo Para Todos”
Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiawsf@gmail.com





260,000.00

000- Sin Obra

14 01 002 001 000 23400 11-001-01 20 0340 253 Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias

200,000.00

003- Mantenimiento y reparacion de calles de Acceso a la Aldea El Pedregal

70,000.00

001- Mantenimiento y reparacion de calles de Acceso a la Aldea El Pedregal

70,000.00

000- Sin Obra

70,000.00

14 01 003 001 000 23400 11-001-01 20 0340 110 Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias

70,000.00

004- Mantenimiento y reparacion de calle de Acceso Hacia Aldea de Guarumas

100,000.00

001- Mantenimiento y reparacion de calle de Acceso Hacia Aldea de Guarumas

100,000.00

000- Sin Obra

100,000.00

14 01 004 001 000 23400 11-001-01 20 0340 109 Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias

100,000.00

005- Finalizacion de Construccion de Vado Ubicado hacia Aldea De Guaruma / Segunda Etapa

700,000.00

000- Sin Actividad

700,000.00

001- Finalizacion de Construccion de Vado Ubicado hacia Aldea De Guaruma / Segunda Etapa

700,000.00

14 01 005 000 001 47210 11-001-01 20 0340 229 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico

91,830.00

14 01 005 000 001 47210 15-013-01 20 0340 229 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico

608,169.79

02- SECTOR PRODUCTIVIDAD

500,000.00



“Un Pueblo Para Todos”
Telefax: 2769-6333, Email: alcaldia@sf@gmail.com



Municipalidad

Villa De San Francisco F.M.



500,000.00

100,000.00

100,000.00

100,000.00

200,000.00

200,000.00

200,000.00

200,000.00

200,000.00

200,000.00

250,000.00

100,000.00

100,000.00

100,000.00

100,000.00

150,000.00



Municipalidad

Villa De San Francisco I. M

000- Sin Proyecto

001- Apoyo A Productores Agricolas Del Municipio

000- Sin Obra

14 02 000 001 000 54110 11-001-01 20 0350 Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)

002- Apoyo al emprendedurismo

000- Sin Obra

14 02 000 002 000 54110 11-001-01 20 0390 Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)

003- Apoyo al Canal de Riegos (Asociacion de Regantes)

000- Sin Obra

14 02 000 003 000 54200 11-001-01 20 0351 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

03- FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CATASTRAL

001- Formulacion de plan de desarrollo comunitario

001- Formulacion de plan de desarrollo comunitario

000- Sin Obra

14 03 001 001 000 24200 11-001-01 20 0190 0 Estudios, Investigaciones y Analisis de Factibilidad

002- Digitalizacion del Archivo Municipal Financiero

“Un Pueblo Para Todos”
Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiasf@gmail.com





150,000.00

150,000.00

75,000.00

75,000.00

4,282,848.22

80,000.00

80,000.00

80,000.00

80,000.00

18,169.78

61,830.22

800,000.00

800,000.00

800,000.00

800,000.00

800,000.00

3,200,000.00



001- Digitalizacion del Archivo Municipal Financiero

000- Sin Obra

14 03 002 001 000 12200 15-013-01 20 0150
0 Jornales

14 03 002 001 000 42120 15-013-01 20 0150
0 Equipos Varios de Oficina

15- INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

01- DOTACION DE EQUIPO DE OFICINA

000- Sin Proyecto

001- Dotacion de equipo y Muebles de oficina Municipales

000- Sin Obra

15 01 000 001 000 42110 15-013-01 20 0150 Muebles Varios de Oficina

15 01 000 001 000 42120 11-001-01 20 0150 Equipos Varios de Oficina

02- ADQUISICION DE EQUIPO PESADO

000- Sin Proyecto

001- Compra de Volqueta para uso Municipal

000- Sin Obra

15 02 000 001 000 42340 15-013-01 20 0150 Equipo de Elevacion y Traccion

03- RED VIAL

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiasf@gmail.com

“Un Pueblo Para Todos”



Municipalidad

Villa De San Francisco F.M



600,000.00

001- Pavimentacion de calle de Inicio a la Comunidad La Sabana

000- Sin Actividad

600,000.00

001- Pavimentacion de calle de Inicio a la Comunidad La Sabana

600,000.00

15 03 001 000 001 47210 11-001-01 20 0340
290

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico

600,000.00

002- Finalizacion de Pavimentacion de calle Avenida Los Perez

400,000.00

000- Sin Actividad

400,000.00

001- Finalizacion de Pavimentacion de calle Los Perez

400,000.00

15 03 002 000 001 47210 11-001-01 20 0340
237

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico

400,000.00

003- Pavimentacion de calle B? La Concepcion

500,000.00

000- Sin Actividad

500,000.00

001- Pavimentacion de calle B? La Concepcion

500,000.00

15 03 003 000 001 47210 11-001-01 20 0340
296

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico

500,000.00

004- Pavimentacion de calle Luciana Cerrato

700,000.00

000- Sin Actividad

700,000.00

001- Pavimentacion de calle Luciana Cerrato

700,000.00

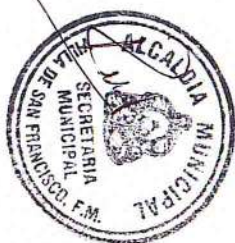
15 03 004 000 001 47210 15-013-01 20 0340
297

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico

700,000.00



Municipalidad
Villa De San Francisco F.M



“Un Pueblo Para Todos”
Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiasf@gmail.com



Villa De San Francisco T.M Municipalidad

005- pavimentacion calle Salida al Norte del Municipio / Segunda Etapa 1,000,000.00

000- Sin Actividad 1,000,000.00

001- pavimentacion calle Salida al Norte del Municipio / Segunda Etapa 1,000,000.00

15 03 005 000 001 47210 15-013-01 20 0340 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico 1,000,000.00
255

04- FONDO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL 202,848.22

000- Sin Proyecto 202,848.22

001- Asociacion de Municipalidades de Honduras (AMHON) 46,665.28

000- Sin Obra 46,665.28

15 04 000 001 000 54200 11-001-01 20 0190 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro 46,665.28

002- Tribunal Superior de Cuentas (TSC) 156,183.00

000- Sin Obra 156,183.00

15 04 000 002 000 55110 11-001-01 20 0150 Transferencias de Capital a Instituciones de la Administracion Central 156,183.00

TOTAL: 30,944,214.38

“Un Pueblo Para Todos”
Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiasf@gmail.com





Municipalidad Villa De San Francisco F.M



PLANILLA DE SUELDOS Y SALARIOS AÑO 2023

MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO F.M							
PLANILLA DE SUELDOS Y SALARIOS							
2023							
NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO	SUELDO ACTUAL	SUELDO ANUAL	13er Mes	14vo mes	
1	Lesli Concepcion Salgado	Vicealcalde	Admon Superior	17,000.00	204,000.00	17,000.00	17,000.00
2	Lilian Rosibel Henriquez Mairena	Secretaria del Alcalde	Admon Superior	8,000.00	96,000.00	8,000.00	8,000.00
3	Lurys gabriela Sierra	Auditor Municipal	Auditoria Municipal	10,500.00	126,000.00	10,500.00	10,500.00
4	Reyna Elizabeth Torres	Secretaria Municipal	Secretariado	12,500.00	150,000.00	12,500.00	12,500.00
5	Yessica Liliana Rodriguez	Auxiliar	Tesoreria	8,000.00	96,000.00	8,000.00	8,000.00
6	Victor Manuel Garcia Aguilar	Administrador General	Tesoreria	14,000.00	168,000.00	14,000.00	14,000.00
7	Isidro Aguilar Salgado	Conductor Volqueta	Tesoreria	9,500.00	114,000.00	9,500.00	9,500.00
8	Jaime Alejandro Amaya Diaz	Tesorero	Tesoreria	14,000.00	168,000.00	14,000.00	14,000.00
9	Yina Scarleth Castro Aguilar	Contadora	Tesoreria	11,000.00	132,000.00	11,000.00	11,000.00
10	Julio Cesar Colindres	parquero	Tesoreria	8,500.00	102,000.00	8,500.00	8,500.00
11	Rafael Antonio Aguilar Hernández	Motorista	Tesoreria	6,000.00	72,000.00	6,000.00	6,000.00
12	Stefanny Dariela Salgado Soto	Auxiliar de Tesoreria	Tesoreria	8,000.00	96,000.00	8,000.00	8,000.00
13	Pendiente de Nombrar	Auxiliar Turismo	Tesoreria	7,000.00	84,000.00	7,000.00	7,000.00
14	Jayro Raul Ponce	Catastro	Catastro	11,000.00	132,000.00	11,000.00	11,000.00
15	Pendiente de Nombrar	Asistente	Catastro	6,000.00	72,000.00	6,000.00	6,000.00
16	Merary Janahi Carcamo	IAIP	AIP	8,500.00	102,000.00	8,500.00	8,500.00
17	Denis Amilcar Ponce	Tributacion	Tributacion	9,500.00	114,000.00	9,500.00	9,500.00
18	Marcos Ruben Salgado	Jefe de Admon Tributaria	Tributacion	8,000.00	96,000.00	8,000.00	8,000.00
19	Lidio de Jesus Espinal	Directora Municipal	Justicia	10,000.00	120,000.00	10,000.00	10,000.00
20	Pendiente de Nombrar	Secretaria del Alcalde	Justicia	8,500.00	102,000.00	8,500.00	8,500.00
21	Gustavo Sierra	UMA	UMA	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00
22	Hector Herman Torres	Encargado	UMA	11,500.00	138,000.00	11,500.00	11,500.00
23	Reynaldo Rafael Espino	Unidad Tecnica	Unidad Tecnica	8,000.00	96,000.00	8,000.00	8,000.00
24	Pendiente de Nombrar	Unidad Tecnica	Unidad Tecnica	13,000.00	156,000.00	13,000.00	13,000.00
25	Leticia Rodriguez	Oficina de La Mujer	Oficina de La Mujer	7,000.00	84,000.00	7,000.00	7,000.00
26	Santos Jorge Salgado	Conductor Ambulancia	Servicio de salud	9,500.00	114,000.00	9,500.00	9,500.00
27	Elmin Roberto Velasquez	Conductor Bus Municipal	Servicio de educacion	8,000.00	96,000.00	8,000.00	8,000.00
28	Pablo Argeñal	Fontanero	Agua Y Alcantarillado	9,500.00	114,000.00	9,500.00	9,500.00
29	Pablo Ramon Andrade	Fontanero	Agua Y Alcantarillado	9,500.00	114,000.00	9,500.00	9,500.00
			279,000.00	3,348,000.00	279,000.00	279,000.00	



“Un Pueblo Para Todos”

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com



Municipalidad Villa De San Francisco F.M



PLANILLA DE REGIDORES AÑO 2023



Municipalidad Villa de San Francisco
Planilla de Regidores
Para el Año 2023
del mes de Enero a Diciembre del 2023

	Nombre	Cargo	Por mes		Total a Pagar	Total Año	Sesion Extra. Ord.	Total Pagar
			Primera	Segunda				
1	Keyby Del Carmen Lopez Martinez	Regidor No 01	5,500.00	5,500.00	11,000.00	132,000.00	5,500.00	137,500.00
2	Juan Ramon Salgado Henriquez	Regidor No 02	5,500.00	5,500.00	11,000.00	132,000.00	5,500.00	137,500.00
3	Carlos Roberto Torres Velasquez	Regidor No 03	5,500.00	5,500.00	11,000.00	132,000.00	5,500.00	137,500.00
4	Doris Lorena Salgado Mendoza	Regidor No 04	5,500.00	5,500.00	11,000.00	132,000.00	5,500.00	137,500.00
5	Bertha Lidia Ponce Bonilla	Regidor No 05	5,500.00	5,500.00	11,000.00	132,000.00	5,500.00	137,500.00
6	Mayra Lizeth Bonilla Medrano	Regidor No 06	5,500.00	5,500.00	11,000.00	132,000.00	5,500.00	137,500.00
7	Olvin Samuel Rosales Galo	Regidor No 07	5,500.00	5,500.00	11,000.00	132,000.00	5,500.00	137,500.00
8	Yannela Isabel Rivera Velasquez	Regidor No 08	5,500.00	5,500.00	11,000.00	132,000.00	5,500.00	137,500.00
	Totales		44,000.00	44,000.00	88,000.00	1,056,000.00	44,000.00	1,100,000.00



“Un Pueblo Para Todos”
Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com



Municipalidad Villa De San Francisco F.M



Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO
EJERCICIO:
USUARIO: JAIME.AMAYA

Modificaciones Presupuestarias

Honduras, C.A.

(Moneda: Lempiras (L))

Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
TRANSFERENCIA			
Expediente: 363			
DEBITO			
13/12/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Diciembre 2022. TESORERIA MUNICIPAL / Publicidad y Propaganda	03 00 000 001 000 25600 11-001-	30.000.00
13/12/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Diciembre 2022. BIBLIOTECA MUNICIPAL /Jornales	05 00 000 001 000 12200 15-013-	15.000.00
13/12/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Diciembre 2022. Construcción de Techado Peatonal En Anexo de Escuela Miguel Paz Barahona /Barrio Nuevo Progreso	11 01 004 000 001 47110 11-001-	100.000.00
13/12/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Diciembre 2022. Sistema de Vigilancia y monitoreo En Casco Urbano del Municipio /Compra de Cámaras de Vigilancia	12 01 001 001 000 42600 15-013-	50.000.00
TOTAL DE DEBITO			195,000.00
CREDITO			
13/12/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Diciembre 2022. TESORERIA MUNICIPAL /Repuestos y Accesorios	03 00 000 001 000 39600 11-001-	5.000.00
13/12/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Diciembre 2022. TESORERIA MUNICIPAL /Díese	03 00 000 001 000 35620 11-001-	25.000.00
13/12/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Diciembre 2022. Apoyo al sector Educación /Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Centra	11 01 000 001 000 55110 11-001-	50.000.00
13/12/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Diciembre 2022. Mantenimiento y Reparación de la red del sistema de Agua Potable	12 03 001 001 000 23400 15-013-	50.000.00
13/12/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Diciembre 2022. Apoyo al sector Educación /Avuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	11 01 000 001 000 54110 11-001-	50.000.00
13/12/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Diciembre 2022. TESORERIA MUNICIPAL /Suministro de Energia Electrica	03 00 000 001 000 21110 15-013-	15.000.00
TOTAL DE CREDITO			195,000.00

8-2: La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad ACUERDA: dar por aprobada la modificación presupuestaria por Traslado entre objetos del gasto por Lps-195,000.00

9.- INFORME DE COMISIONES

La Regidora de Negocios Yannela Isabel Rivera, da informe sobre las inspecciones realizadas en este rubro.

- Inspección realizada por la solicitud presentada por Marco Erick Aguilar García, sobre el negocio de Renta de Maquinaria pesada y de construcción, según informe cumple con los requisitos establecidos. (La Corporación por Unanimidad acordó aprobar permiso al solicitante para el funcionamiento de Renta de maquinaria pesada y de construcción, para lo que deberá crear la tasa de L.3,000.00 Inicio y L.2,000.00 Renovación.
- Inspección realizada por la solicitud presentada por Yarely Misael Umazor Bonilla, para el funcionamiento de un Bar y Discoteca, la cual denominara "AVATAR", ubicado en el Barrio Nuevo Progreso, a orilla del Boulevard. Por Unanimidad se acordó aprobar permiso, bajo la condición que se mantendrá en observación.)

"Un Pueblo Para Todos"

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com





Municipalidad Villa De San Francisco F.M



- c) Inspección realizada por la solicitud presentada por Martha Estela Salgado Peralta, para la instalación de una pulpería, ubicada en el Barrio Santa Rita, según inspección cumple con los requisitos establecidos. **(Se acordó por unanimidad aprobar permiso de Operación a Martha Elena Salgado Peralta, para Pulpería la cual se denominada Pulpería Milagro.**
- d) Inspección realizada por la solicitud presentada por Gustavo Adolfo Ortez Ferrera, para el funcionamiento de una Barbería, ubicada en el Barrio La Trinidad, según inspección cumple con los requisitos requeridos **(Permiso aprobado para barbería, la cual se denominará Jehová Jiret a nombre de Gustavo Adolfo Ortez Ferrera.**
- e) **La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad, una vez analizada la solicitud presentada por Jeny Pinzón, Gerente General de Azul Eventos, S. de R. L. ACORDO: Aprobar permiso de operación para la prestación de Servicios para Eventos en línea, el cual se denominará "Azul Eventos", con un pago de Mil Lempiras (1,000.00) anuales.**

-**Olvin Samuel Rosales**, informales que se celebró el día mundial del VIH SIDA, siempre Salud haciendo conciencia contra el VIH, se hicieron actividades en el Centro de Salud, se hicieron muestras de VIH, toma de presión, pruebas de diabetes, los Médicos que están dando consulta en el Centro de salud están reportando que hay diarreas, se le hizo la solicitud a la UMA para que podamos reunir a las juntas de agua para descartar que no sea el agua la que está provocando diarrea en los niños.

10.-ASUNTOS VARIOS

-**Carlos Roberto Torres**, buenas tardes compañeros, Leslita me asigno que coordinara a reunión sectorial de salud, tengo unos puntos a tratar, el primero es realizar para el próximo año el operativo de limpieza, lo otro seria informar que los cerdos del Barrio San Francisco ya fueron retirados, para el próximo año se quiere iniciar con la Abatizacion, que se pase el Tren de aseo los días lunes y miércoles, la encargada de salud lo pidió, el Centro de Salud nos está ofreciendo pruebas COVID para todos los empleados de la municipalidad y las personas que se las quieran realizar.

-**Olvin Samuel Rosales**, hay unas pruebas COVID el equipo de enfermería está dispuesto venir a la alcaldía para que no se movilicen.

-**Carlos Roberto Torres**, lo otro informarles por parte del Jefe de Policía, hay un nuevo Jefe su nombre es Víctor Martínez, él tiene una preparación, es médico, atiende primeros auxilios, pido que coordináramos con Leslita medicamento para cualquier emergencia, está disponible 24/7 al momento que se le requiera, nos pidió que coordináramos lo de la ambulancia junto con la comunicación con él, estar pendiente de algunas emergencias coordinar con él, ha atendido partos.

-**Olvin Samuel Rosales**, solo aclararle a Carlos que encargado de la Policía es enfermero, no Medico.

-**Yannela Isabel Rivera**, solamente consultarle al Alcalde sobre la calle del Pedregal ya que me preguntaron.

-**El Alcalde**, ya hicimos San Manuel, Rancho Chico, nos hace falta la calle de donde Marleny Juárez, la calle de donde Miguel Fortín y la del Pedregal.

-**Yannela Isabel Rivera**, otra consulta, si todavía están reparando lámparas porque hay unas en el Pedregal que están fallando, para ver si pueden repararlas.

"Un Pueblo Para Todos"

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com





Municipalidad

Villa De San Francisco F.M



-El Alcalde, ya reporté a la Empresa, ahorita vamos hacer un rastreo en todo el pueblo porque tenemos lámparas todavía, para meter en unos barrios que no hemos llegado, vamos hacer una reparación ya reporté a la Empresa y me dijeron que me iban a recomendar unas fotoceldas, vamos a mandar a ver las del Pedregal.

-Juan Ramón Salgado, la calle de donde el finado Miguel Fortín, había pedido la vez pasadas que se nos apoyara con ese barrio, la calle que va hacia el Colegio o posiblemente también unas boyas.

-El Alcalde, estamos esperando Monchito porque se nos agotó el presupuesto, vamos hacerle un ajuste porque esos túmulos son caros.

-Olvin Samuel Rosales, hablar sobre el tema de las mascotas, perros y gatos, hay bastantes animales que andan en la calle y hay personas que tienen mascotas y hay bastante maltrato, no sé qué se podría hacer en ese sentido.

-El Alcalde, he experimentado que al perro lo único que le hace falta es hablar, creo que es cuestión de conciencia, de repente podemos hacer una campaña en las redes sociales sobre la importancia que tiene el perro.

-Keyby del Carmen López, sobre el nuevo brote de COVID, hacer un comunicado al Municipio para que no quedemos como Autoridades que no le estamos poniendo importancia, viene la temporada navideña, que no es responsabilidad de las autoridades cuando empiecen todos a contagiarse, que es responsabilidad de cada quien, de usar la mascarilla, como autoridades que mandemos ese comunicado, también se puede decir que se va estar en la plaza haciendo el hisopado.

Con eso de las mascotas, la vez pasada hablaba sobre los perros, no se podemos hacer una actividad para hacer conciencia de cómo cuidar a los animales y de no maltratarlos, porque todavía hay gente aquí en la Villa que les hecha agua hervida, pensar en hacer una actividad bonita, yo me fijo que la nueva generación tiene su mascota y cuida su perrito, hay que motivar a la gente que son seres vivos y que merecen cariño para que la gente vaya cambiando la forma de pensar.

-El Alcalde, creo que allí sería ponernos de acuerdo con las empresas agropecuarias que venden los productos, para que nos apoyen en una campaña.

-Mayra Lizeth Bonilla, lastimosamente la gente más pobre es la que tiene tres a cuatro perros, son tan pobres que no tienen ni para los niños.

-Jaime Alejandro Amaya, siempre a final de mes de diciembre hay que hacer algunos ajustes presupuestarios, porque algunas líneas presupuestarias se agotaron o se agotarán y los pagos deben de hacerse, se los hago saber a ustedes porque los incluiré en las actas siguientes. También el proyecto del Millón y medio igual hay que hacer los ajustes si nos lo llegan a acreditar, se necesita la declaratoria de emergencia, igual van a pedir el certificado del contrato con la compañía MANSER.

-El Alcalde, compañeros nuestro Municipio va ser beneficiado con un Millón y Medio para lo que son caminos rurales, nosotros estamos trabajando en eso, es como un reembolso que el Gobierno nos va hacer cuando presentemos el informe, cuando nos reembolsen ese dinero nos va servir para otra cosa, tenemos que presentar todas las facturas, en la pavimentación de la calle el Higo en el Coyolito queremos invertir seiscientos mil en esa calle y novecientos mil en arreglo de calles, ellos van a pedir la declaración de emergencia, el contrato con la empresa que

“Un Pueblo Para Todos”

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com





Municipalidad Villa De San Francisco F.M



está reparando las calles para que la Corporación este sabida en que se está invirtiendo, estamos trabajando en eso y lo tenemos que entregar el fin de semana.

Con la reparación de calles ya terminamos el Coyolito, la famosa cuesta la dejamos bien, San Manuel le tiramos una cantidad de material dejamos bien la calle, pero llevo un señor a romper la calle, la gente es bien inconsecuente, solo nos hace falta la calle de donde Miguel Fortín, Rancho Chico y donde Marleny Juárez, ya se está trabajando por donde va una alcantarilla que va para el cementerio.

-Juan Ramón Salgado, mencionaron que anda tanque, pero allí no anda tanque

-El Alcalde, el tanque y el vibro tienen una cantidad de horas, que si no las hacemos las tenemos que pagar, nosotros evitamos para ahorrarnos dinero, lo otro que cuando ha llovido nos ahorramos.

10-1: *La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo le confiere, por unanimidad acuerda, Primero: Dar por aprobado los contratos efectuados con la "Compañía Mantenimiento y Servicio S.A. (MANSER S.A.), para la reparación de calles rurales y casco Urbano dañadas, amparados según declaratoria de Emergencia. Segundo: Este acuerdo es de cumplimiento inmediato.*

-Juan Ramón Salgado, que pasa con las ambulancias que no se han reparado.

-El Alcalde, una ambulancia ya se mandó reparar, la otra estamos esperando que nos dieran el presupuesto también es que no encontrábamos repuestos, pero ya van a cotizar los repuestos, lo otro que habilitamos es el carro azul, le compramos un motor de segunda y allí está el carro trabajando, lo hemos estado utilizando para hacer algunos viajes a Tegucigalpa, pero se lo hemos asignado al Director de Justicia.

- Juan Ramón Salgado, hago la consulta porque el viernes estaba un muchacho afuera de la casa de donde vive Espinal, y estaba retorciéndose de un dolor y estaba desde las ocho de la mañana y eran las doce del mediodía y nadie lo había auxiliado al muchacho, llamaron a Carlitos, a la Vice Alcalde y no le resolvieron el problema.

-El Alcalde, a mí me llamo Roque y me dijo que habían llevado al hijo de Carlitos, y lo habían ido a traer también, ellos están autorizados para mover carro cuando se trate de una emergencia y el carro es pagado por la municipalidad, ellos están sabidos que cuando haya una emergencia ellos pueden mover cualquier carro.

-Olvin Samuel Rosales, les voy a pedir a los Médicos del Centro de Salud que hagan una hoja donde explique que es urgencia, y que emergencia, para que lo tenga Jorge Salgado el que anda la ambulancia y también para la alcaldía, para mostrarle a la gente que sepa cuál es una emergencia.

-Juan Ramón Salgado, les digo lo de la ambulancia porque en carro particular se pierde más tiempo, porque se agarran unas colas, me ha tocado que me he tenido que pasar y los otros conductores lo tratan mal a uno, es muy importante que esas ambulancias estén en buen estado.

-El Alcalde, Compañeros ahorita hay una amnistía Tributaria, entro en vigencia la semana pasada, está la opción que nosotros como Corporación podemos aprobar hasta un 20% de descuento, es el momento para que la gente que debe pueda pagar, se le rebaje las multas y recargos, están de acuerdo que mantengamos el 20% de descuento y que sea de acción inmediata.

10-2: *La corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo le Confiere y por Unanimidad ACUERDA: Primero Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que instruya a la oficina de Tributación, para que en aplicación al Decreto Legislativo No 29-2022.*

"Un Pueblo Para Todos"

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com





Municipalidad Villa De San Francisco F.M



publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 2 de mayo 2022 en el Artículo No. 01 y decreto Legislativo No 116-2022 de fecha 16 de Noviembre del 2022 Artículo No. 01 donde se concede prórroga a la Amnistía Municipal decretada por el termino de treinta días (30) en el pago de multas, recargos e intereses sobre las deudas, tasas e impuestos Municipales hasta el 31 de diciembre del 2022, tales como impuestos sobre bienes inmuebles, servicios públicos, contribución por mejoras, industria y comercio, tasas y sobre tasas y descuento por pago sobre la deuda de los mismos, hasta el 31 de diciembre de 2022. **Segundo:** dar por aprobado el 20% de descuento al contribuyente en todos los pagos de Multas, Recargos, Intereses sobre Deudas, Sobretasas y cualquier tipo de recargo ocasionado por mora y que sea cancelado en su totalidad. **Tercero:** Este acuerdo es de cumplimiento inmediato.

-El Alcalde, estamos por inaugurar el parque Infantil compañeros, va ser el próximo viernes, hay un convenio firmado con Parques Nacionales y a nosotros nos tocó hacer las bases, fundiciones y una rampla para discapacitados, techo, lo otro es el engramado de grama natural, el próximo viernes haremos la inauguración allí les va llegar la invitación.

Estamos pavimentando la calle el Higo en el Coyolito, va quedar bonita esa calle porque va pegar hasta el Centro de Salud y a la Escuela.

Lo otro compañero y es que Jaime les mencionaba que teníamos cien mil lempiras del programa Done un Aula de la Embajada de Taiwán, esos eran para el Kinder de la Colonia, pero este Kinder nosotros lo empezamos hacer con fondos del Programa IMPULSA de la Secretaria de Gobernación con el Gobierno anterior y no lo terminamos porque nos iban a dar 40% primero luego otros 40% y el 20% hasta completar el 100% y al final solo nos dieron el 40% y falta asignar el 60%, le pedimos la autorización a don Rodrigo Wong Arévalo de done un Aula y la Embajada de Taiwán para esos cien mil lempiras los podamos invertir en ese Kinder para por lo menos ponerle el techo porque ya está la canaleta y ponerle balcones y las puertas, y el cemento para que el próximo año puedan recibir clases allí.

-Lo otro es que estamos con la villa navideña, la vamos inaugurar con los emprendedores este sábado.

Estamos también desazolviendo el vado en el paso de los Rivera, porque ahorita que creció el rio sobre pasaba la plancha, y la alcantarilla que están poniendo por donde Marleny Juárez.

-Otro tema compañeros es sobre la solicitud de Dominio Pleno de los Chirinos, no sé si lo que procede seria darles un Dominio Útil porque hay un hermano que no aparece en la solicitud, ellos están lotificando y nosotros necesitamos tener claro lo de la urbanización, por eso diría darle Dominio Útil para que al año el hermano que no aparece pueda reclamar su derecho, pero el dominio útil seria a nombre de herederos de Prudencia Chirinos.

“Un Pueblo Para Todos”

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com





Municipalidad Villa De San Francisco F.M



Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO
EJERCICIO:
USUARIO: JAIME.AMAYA

Modificaciones Presupuestarias

Honduras, C.A.

Moneda: Lempiras (L)

Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
		TOTAL DE CREDITO	50,000.00
Expediente: 362			
DEBITO			
6/12/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Diciembre 2022. - Alcantarillado Sanitario Barrio Pueblo Nuevo (contraparte) Primera Etapa	12 03 006 000 001 47110 15-013-	200.000.00
6/12/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Diciembre 2022. - Mejoramiento de Sistema de Agua Potable de los Barrios San Francisco y La	12 03 007 000 001 23400 11-001-	150.000.00
6/12/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Diciembre 2022. - Construcción de Tanque de almacenamiento y linea de conducción para proyecto	12 03 008 000 001 47110 11-001-	430.000.00
6/12/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Diciembre 2022. - Mejoramiento de Sistema de Electrificación de Aldea El pedregal	12 04 003 000 001 47110 11-001-	100.000.00
6/12/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Diciembre 2022. - Ampliación de Proyecto Electrificación de Barrio Agua Tibia (contraparte)	12 04 002 000 001 47110 11-001-	190.000.00
6/12/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Diciembre 2022. - Construcción en Vado ubicado en la Aldea de Guaruma / Segunda Etapa	14 01 009 000 001 47210 11-001-	200.000.00
		TOTAL DE DEBITO	1,270,000.00
CREDITO			
6/12/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Diciembre 2022. - Mantenimiento Calles Casco Urbano	13 01 001 001 000 23400 11-001-	990.000.00
6/12/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Diciembre 2022. - Mantenimiento y reparación de calles de Acceso Hacia las aldeas de La Mesa , El Hato v El Covolito	13 01 002 001 000 23400 11-001-	70.000.00
6/12/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Diciembre 2022. - Mantenimiento y reparación de calles de Acceso a la Aldea El Pedregal	13 01 003 001 000 23400 11-001-	10.000.00
6/12/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Diciembre 2022. - Mantenimiento y reparación de calles de Acceso Hacia las aldeas de La Mesa , El Hato y El Coyolito	13 01 002 001 000 23400 15-013-	200.000.00
		TOTAL DE CREDITO	1,270,000.00

10-3: La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad ACUERDA: dar por aprobada la modificación presupuestaria por Traslado entre objetos del gasto por Lps-1,270,000.00. 11.- **CIERRE DE LA SESIÓN**
No habido nada mas de que tratar se levantó la sesión a las 4: 49 P.M. Firman: Janio Rolando Borjas Ochoa, Lesli Concepción Salgado, Keyby del Carmen López M. Juan Ramón Salgado H. Carlos Roberto Torres V. Doris Lorena Salgado Mayra Lizeth Bonilla Olvin Samuel Rosales Yannela Isabel Rivera V.
Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, F.M. a los 10 días del mes de enero del 2023.

Reina Elizabeth
Secretaria Municipal



“Un Pueblo Para Todos”

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com